

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10391 *ITAB, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ANKEMOT, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se comunica que el socio único de Itab, Sociedad Limitada Unipersonal y Ankemot, Sociedad Limitada Unipersonal, ha adoptado en fecha 30 de junio de 2013, la decisión de proceder a la fusión de ambas compañías, mediante la absorción de Ankemot, Sociedad Limitada Unipersonal, que se disolverá sin liquidación, por Itab, Sociedad Limitada Unipersonal, quien adquirirá por sucesión, a título universal, la totalidad de derechos y obligaciones que conforman su patrimonio, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión.

El socio único y los acreedores de Itab, Sociedad Limitada Unipersonal y Ankemot, Sociedad Limitada Unipersonal tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Martorell, 9 de julio de 2013.- Administrador único de Itab, S.L.U. y Ankemot, S.L.U. Antonio-Fernando García Coma en representación de Doga Grup Empresarial, S.L.

ID: A130041731-1